Interfaz de usuario gráfica, Aplicación

Descripción generada automáticamente

**El Consejo General de Enfermería avanza para que sus profesionales de la sanidad privada puedan prescribir medicamentos antes del verano**

* **La comisión de prescripción de la Organización Colegial de Enfermería se ha reunido para avanzar en la prescripción enfermera en el ámbito de la sanidad privada. El objetivo es que las enfermeras puedan incorporarse a la plataforma electrónica que ya comparten otros profesionales sanitarios como médicos, farmacéuticos, podólogos y veterinarios.**
* **Mientras las enfermeras que trabajan en la sanidad pública pueden desarrollar esta competencia, las que lo hacen en la privada continúan sin poder hacerla efectiva. El compromiso de la Organización Colegial y de su Consejo General es que sea una realidad en la primera mitad del año.**
* **El Consejo General de Enfermería trabaja también en el desarrollo e implementación de una herramienta digital, e-Cuidados, que permitirá a sus profesionales consultar gratuitamente las características e interacciones de todos los fármacos que pueden prescribir.**

**Madrid, 31 de enero de 2023.-** Médicos, veterinarios, podólogos y farmacéuticos que trabajan en la sanidad privada comparten una misma plataforma para la prescripción electrónica de medicamentos. Desde que en 2018 se aprobara el Real Decreto que reconoce la competencia enfermera para la indicación y dispensación de medicamentos y productos sanitarios, el objetivo de la Organización Colegial y del Consejo General de Enfermería ha sido que las enfermeras que ejercen su profesión fuera del ámbito público puedan también incorporarse a este sistema electrónico.

Este ha sido uno de los ejes centrales del encuentro mantenido por la comisión de prescripción de la Organización Colegial, compuesta por presidentes de distintos colegios provinciales y miembros de la ejecutiva del Consejo.

Desde el Organización Colegial y el Consejo, su presidente, Florentino Pérez Raya insiste en la necesidad de hacer efectiva esta competencia: “nuestra voluntad es que todas las enfermeras y enfermeros del territorio nacional puedan incorporar la prescripción a su día a día. Es cierto que en la pública el proceso está muy avanzado y son ya muchos los profesionales que lo han incorporado, pero nos quedaban algunas cuestiones pendientes en el ámbito de la sanidad privada. Desde el Consejo y la Organización Colegial estamos trabajando para que todos nuestros profesionales puedan ejercer este derecho que redunda no sólo en un reconocimiento de competencias sino en una mayor agilidad del sistema y, por tanto, en un claro beneficio para nuestros pacientes. Creemos que lo más sencillo y lógico es que nuestras enfermeras del ámbito privado puedan utilizar la misma plataforma que emplean otros profesionales sanitarios, sin embargo, es cierto que el proceso es complejo y requiere de tiempo. Aún así, nuestra voluntad es que en el primer semestre del año todas las enfermeras del ámbito privado puedan empezar a prescribir”.

**Plataforma e-Cuidados**

Asimismo, desde el Consejo General de Enfermería se está trabajando en el desarrollo e implementación de una herramienta digital, e-Cuidados, que permitirá a sus profesionales consultar todos los medicamentos y productos sanitarios que pueden prescribir y acceder tanto a sus características e indicaciones como posibles interacciones. “Esta plataforma será de acceso gratuito para todas nuestras enfermeras y enfermeros y se irá actualizando a medida que se vayan incorporando nuevos medicamentos”, ha señalado el presidente de la organización.

**Guías de prescripción**

En estos momentos, todas las enfermeras pueden ya acreditarse para prescribir tanto medicamentos que no precisan prescripción médica como productos sanitarios así como determinados medicamentos sujetos a prescripción médica que progresivamente se están incorporando.

El listado de fármacos sujetos a prescripción médica que pueden prescribir las enfermeras abarca ya cinco ámbitos: heridas, diabetes, hipertensión, quemaduras y ostomías. Todos ellos, ámbitos con una clara competencia enfermera. Su incorporación al arsenal de medicamentos que las enfermeras pueden prescribir se realiza mediante la publicación de guías en las que el Consejo General de Enfermería trabaja junto al Ministerio de Sanidad, las Comunidades Autónomas y representantes de otras profesiones sanitarias como médicos y farmacéuticos. Se trata, por tanto, de guías que cuentan con un amplio consenso y respaldo tanto profesional como administrativo.